

interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 22 de octubre de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

---

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2007 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 37/2007, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de Manuel Valentín Barriga Carrasco, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 37/2007) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/54.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("B.O.E." n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 22 de octubre de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

---

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2007 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 40/2007, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de Mapfre Automóviles, S.A., se ha interpuesto un

recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 40/2007) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/60.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("B.O.E." n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 22 de octubre de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

---

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2007 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 42/2007, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de Aissa Khaddoumi, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 42/2007) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-07/01.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("B.O.E." n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 22 de octubre de 2007. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.